RESOLUCIÓN Nº 186/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 07/2018 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS ID 352.950.------

Filadelfia, 10 de diciembre de 2018.

VISTO: El Informe remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas del Departamentos de Boquerón, con respecto al proceso del **LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 07/2018 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS ID 352.950,** convocada por la Gobernación del XVI Departamento de Boquerón, y ----------

CONSIDERANDO: Que, conforme a la Ley N° 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, en su Art. 28, 1er Párrafo, reza: con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Concuerda con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 - Criterio de Adjudicación: 1, Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2, Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3, Presente el Precio evaluado como el más bajo.----------

Que, de acuerdo al análisis de las documentaciones realizadas por la Comisión Evaluadora, los Oferentes, reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda correspondiente al presente Llamado.-----------

Que, la Ley 426/94 Orgánica del gobierno Departamental en su Art. 16 inc. D, reza: como uno de los cargos del Gobernador: administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental, asimismo, el Art. 17 inc. d, faculta al Ejecutivo Departamental: dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

Que, las secretarias del Gobierno Departamental tienen la potestad de: refrendar las resoluciones y los demás actos de Gobierno de los cuales son solidariamente responsables y asistir al Gobernador en sus distintas actividades. (Ley 426/94 - Art. 18 inc. b) ---------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR, el proceso de **LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 07/2018 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS ID 352.950** de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de acuerdo al siguiente detalle:

En el LOTE N°1 - TRACTORES AGRICOLAS 4X4 a la Empresa RIEDER & CIA. S.A.C.I. por un valor de Gs. 3.490.000.000.- (Guaraníes Tres mil cuatrocientos noventa millones).--------

Alejo Sabata
Secretario General
Gobernación Boquerón

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Art. 2º **DECLARAR DESIERTO los lotes correspondientes al LOTE N° 2 – CAMIONETAS 4 X 4, LOTE N° 3 - IMPLEMENTOS AGRICOLAS, LOTE N° 4 – CAMIONES, LOTE N° 5 – VEHICULOS DE TRANSPORTE. ----------**

Art. 3º **Autorizar,** a la Unidad Operativa de Contrataciones -UOC- la elaboración del contrato correspondiente con el oferente citado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 4º **Autorizar,** a la Secretaría Administrativa a efectuar los pagos correspondientes previa verificación y conformidad de la Nota de Remisión y Recepción definitiva.

Art. 5º **Imputar** la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sr. Alejo Sabata Lucini
Secretario General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón